



Santiago, 13 de septiembre de 2023
CMF/221/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho esencial

Señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, informo como hecho esencial que se ha tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 6588 de 7 de septiembre del año en curso, mediante la cual esa Comisión resolvió aplicar al Banco una multa ascendente a 300 unidades de fomento por infracción al artículo 154 de la Ley General de Bancos.

Saluda atentamente a usted,



Eugenio von Christmar Carvajal
Gerente General

cc. Sr. Gerente General, Bolsa Electrónica

CAE/rdr